San Lorenzo, 19 de mayo del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"** creado por Resolución N° 1398, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014,** de fecha de apertura de sobres el catorce de abril del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**
- ✓ **INVET S.R.L.**
- ✓ **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **AGROALIMENTOS S.A.**
- ✓ **NUTRICONSULT SCHEFFER & SCHAFFER S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION***
2. ***TIANTA DISTRIBUIDORA***
3. ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)***
4. ***ANGORA***
5. ***DISTRIBUIDORA SUMMER***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	AGROSURCO	TIANTA DISTRIB.	DESPASA	ANGORA	DISTRIB. SUMMER
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 1030/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***TIANTA DISTRIBUIDORA, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 201.911.600 (doscientos un millones novecientos once mil seiscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 210.804.400 (doscientos diez millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***ANGORA, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 218.460.000 (doscientos dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
4. ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 175.140.000 (ciento setenta y cinco millones ciento cuarenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
5. ***DISTRIBUIDORA SUMMER, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 98.234.000 (noventa y ocho millones doscientos treinta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del llamado de referencia es por ítems, se detalla a continuación los precios más bajos correspondientes a cada oferente:

- Ítems 1, 2 y 4 el precio más bajo corresponde a la firma oferente TIANTA DISTRIBUIDORA.
- Ítem 3 el precio más bajo corresponde a la firma oferente DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

Posteriormente en fechas 15 y 16 de abril respectivamente del cte. año las firmas oferentes TIANTA DISTRIBUIDORA, AGROSURCO, ANGORA, DESPASA y DISTRIBUIDORA SUMMER han remitido sus muestras según Notas presentadas respectivamente; dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33 donde menciona: "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs...*" De dicha presentación se deja constancia que las firmas oferentes DESPASA ha presentado su muestra correspondiente a los ítems 2 y 3, no así del ítem 4 el cual fuera ofertado; así también la firma oferente DISTRIBUIDORA SUMMER ha presentado muestra del ítem 1, no así de los ítems 2 y 3 los que fueron ofertados.

Seguidamente en fecha 21 de abril del cte. año; son remitidas las muestras presentadas por los oferentes mencionados precedentemente a las Direcciones solicitantes, de manera a realizar la evaluación técnica correspondientes.

Consecutivamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a los oferentes TIANTA DISTRIBUIDORA, AGROSURCO, ANGORA, DESPASA y DISTRIBUIDORA SUMMER en fechas 24 y 25 de abril del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo I Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

TIANTA DISTRIBUIDORA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de cómo mínimo tres (3) años, deberán demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el **tipo de bienes a contratar**. **Presentar documentos por los cuales demuestren que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar**.*
2. El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.010, 2.011 y 2.012), clasificado en corriente y no corriente.
3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privada.

AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*
En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
Para Representante: acreditar ser representante.

ANGORA

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de cómo mínimo tres (3) años, deberán demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el **tipo de bienes a contratar**. **Presentar documentos por los cuales demuestren que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar**.*

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*
En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación*

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Hoberto Redes
Director Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501371 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de cómo mínimo tres (3) años, deberán demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el **tipo de bienes a contratar. Presentar documentos por los cuales demuestren que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.***

3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, **con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos**, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privada. **Faltan sus recepciones finales.**

DISTRIBUIDORA SUMMER

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de cómo mínimo tres (3) años, deberán demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el **tipo de bienes a contratar. Presentar documentos por los cuales demuestren que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.***
3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

Respectivamente,

Así mismo en fechas 24 y 25 de abril se procede en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación N° 08/2014 "Adquisición de Alimentos para Animales", Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Punto 4. *El oferente deberá contar con salón de ventas, oficinas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta los bienes solicitados;* e Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación donde menciona lo siguiente: *El comité evaluador, se reserva el derecho de verificar in situ las instalaciones del Oferente a fin de constatar si la misma cuenta con oficinas, salón de ventas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta los bienes solicitados. **En caso de constatarse que las mismas no se ajustan a los requerimientos se procederá a desestimar dicha oferta.*** De dicha verificación se desprende el siguiente informe:

- ✓ TIANTA DISTRIBUIDORA, conforme a la verificación realizada se ha constatado, según Acta de Constitución; que la misma Cumple con lo solicitado en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC mencionados precedentemente.

- ✓ DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA), conforme a la verificación realizada se ha constatado, según Acta de Constitución; que la misma **No Cumple** con lo solicitado en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, específicamente en cuanto a Salón de Ventas.

- ✓ AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION, conforme a la verificación realizada se ha constatado, según Acta de Constitución; que la misma Cumple con lo solicitado en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC mencionados precedentemente.

- ✓ ANGORA, conforme a la verificación realizada se ha constatado, según Acta de Constitución; que la misma **No Cumple** con lo solicitado en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, específicamente en cuanto a Salón de Ventas y Depósito con stock de Insumos objetos del llamado.

- ✓ DISTRIBUIDORA SUMMER, conforme a la verificación realizada se ha constatado, según Acta de Constitución; que la misma Cumple con lo solicitado en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC mencionados precedentemente.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Ing. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Las firmas oferentes que han respondido en tiempo con las documentaciones requeridas fueron TIANTA DISTRIBUIDORA, ANGORA, AGROSURCO y DISTRIBUIDORA SUMMER. La firma oferente DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA) no ha dado respuesta a lo solicitado.

Prosiguiendo con la evaluación se ha analizado las documentaciones adicionales remitidas por las firmas oferentes mencionadas precedentemente, de lo cual se pudo constatar lo siguiente:

- TIANTA DISTRIBUIDORA no ha respondido con la totalidad de las documentaciones solicitadas en cuanto a: ha presentado sus balances de la siguiente manera: con su oferta ha presentado un balance comparativo del año 2012 (años 2011 y 2012); posteriormente fue solicitado por nota: *presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.010, 2.011 y 2.012), clasificado en corriente y no corriente;* de lo cual fueron remitidos sus Balances 2010, 2011 y 2012 sin el cuadro de resultados y sin el comparativo de cada año, por lo que no podría realizarse el cálculo de *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2010, 2011, 2012).* En cuanto al requerimiento de: *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privada,* ha presentado dos facturas N° 112 y 5452 correspondiente a la venta de balanceados por la suma de G. 240.250.000 siendo el promedio del mismo G. 80.083.333, el cual **No Cumple** ya que el mismo debió ser conforme al 50% de su oferta la suma de G. 100.955.800; y también ha presentado por G. 154.102.250 facturaciones correspondientes a ventas de bebidas y comestibles por lo que no corresponden al objeto del llamado, así también las recepciones finales y/o certificados de cumplimientos presentados no corresponden a las facturaciones presentadas.

- ANGORA ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas.

- AGROSURCO IMPORTACION – EXPORTACION ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas.

- DISTRIBUIDORA SUMMER ha respondido en tiempo, sin embargo la misma **No Cumple** con el siguiente requisito: *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privada.*; específicamente la misma ha presentado órdenes de compras y contratos por la venta de diferentes balanceados por la suma de G. 69.825.400 siendo el promedio del mismo G. 23.275.113, debiendo ser conforme al 50 % de su oferta la suma de G. 49.117.000.

Posteriormente los técnicos del Laboratorio Central del SENACSA han procedido a la verificación técnica de las muestras presentadas por las firmas que han remitido sus correspondientes Muestras, remitiendo según Nota recibida en fecha 19 de mayo del cte. año, el siguiente informe:

En nombre y representación del Comité de Evaluación Interno de DIGELAB del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES", nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación técnica realizada a las firmas oferentes

- *Agrosurco*
- *Tianta Distribuidora*
- *Despasa*
- *Distribuidora Summer*
- *Angora*

El Dpto. Administrativo procedió a remitir las muestras recibidas de los diferentes oferentes al laboratorio de Bromatología de Alimentos para Animales dependiente de la Dirección de Control de Alimentos y productos Veterinarios para el respectivo análisis.

Tras la evaluación de las especificaciones comprendidas en la Sección III, Punto 1, sub-punto 1.2 Detalle de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Base y Condiciones, y el Informe de

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Resultados – Bromatología Nutrición Animal, resulta el cuadro en Anexo, donde se verifica que ningún oferente cumple a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo expuesto, se recomienda declarar desierto los ITEMS 1, 2 y 3 del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES", salvo mejor parecer de la superioridad.

1.2 Detalle de las Especificaciones Técnicas. Pliego de Base y condiciones.			INFORMES DE RESULTADO				
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	AGROSURCO	DESPASA	SUMMER	TIANTA	ANGORA
1	Balanceado para ratones	**Alimento balanceado para ratones Niveles nutricionales por Kilogramo:**					
		Humedad máx.: 12%	9,72		8,07	8,95	8,2
		Proteína Bruta Mínimo: 16%	16,63		15,93	16,77	16,53
		Energía Digestible: 3.300 Kcal.					
		Grasa Mínima: 2%					
		Fibra Bruta máx.: 4%					
		Cenizas máximo: 5%	5,93		5,66	5,92	6,19
		Calcio: 0,60%					
		Fosforo disponible: 0,30%	0,55		0,53	0,58	0,48
		Tamaño del Pelet: no deberá ser menor a 2x3cms. **Presentación** en bolsas de 25Kg como mínimo.	No cumple tamaño de Pelet Presentación: Bl x 25gk		Cumple tamaño de Pelet Presentación: Bl x 25gk.	No cumple tamaño de Pelet Presentación: Bl x 25gk	No cumple tamaño de Pelet Presentación Bl x 25gk
2	Balanceado para conejo	**Alimento balanceado para cobayos Niveles nutricionales por Kilogramo:**					
		Humedad máx.: 12%	9,28	10,66		9,42	9,22
		Proteína Bruta Mínimo: 14%	19,76	19,64		19,14	19,89
		Energía Digestible: 2.400 Kcal.					
		Grasa Mínima: 2%					
		Fibra Bruta máx.: 4%					
		Cenizas máximo: 5%	6,35	6,88		6,97	6,46
		Calcio: 0,75%					
		Fosforo total: 0,50%	0,66	0,63		0,59	0,74
		Presentación en bolsas de 25Kg como mínimo.	25 kg	25 kg		25 kg	25 kg
3	Balanceado aves	**Alimento balanceado para gallinas ponedoras PRE-POSTURA Niveles nutricionales por Kilogramo:**					
		Humedad máx.: 12%	9,31	10,57		8,07	8,38
		Proteína Bruta Mínimo: 18%	18,32	15,36		16,78	17,99
		Energía Metabol: 2.800 Kcal.					
		Grasa Mínima: 4%					
		Fibra Bruta máx.: 4,5%					
		Cenizas máximo: 12%	13,21	8,91		15,03	5,44

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

		Calcio: 4%					
		Fosforo total: 0,40%	0,38	0,29		0,76	0,49
		Presentación en bolsas de 25Kg como mínimo.	25 kg	25 kg		25 kg	25 kg

NO CUMPLE- FUERA DE RANGO REQUERIDO EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En cuanto al ítem N° 4 correspondiente a **Forraje terneros Desmamantes (Suplemento invernal),** conforme al Informe de Resultados – Bromatología Nutrición Animal del Laboratorio la Unidad Administrativa de la Estación de Aislamiento remite según Memorándum U.A.E.A N° 8/14 de fecha 19 de mayo del cte. año, el siguiente informe:

Tengo de agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta al Memo DGA N°076/2014, donde solicita la evaluación de las especificaciones técnicas en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas N°08/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" del ítems 4 de los proveedores: Tianta Distribuidora, Angora y Agro Surco.

Fueron evaluadas las muestras remitidas por los oferentes, y la firma Tianta Distribuidora y Angora de los cuales enviaron muestra que no corresponde a lo solicitado en el cuadro de Bienes que es la de FORRAJE TERNERO DESMAMANTES.

Al respecto fueron remitidas las muestras de la firma AGRO SURCO al Laboratorio de la Institución para ser analizada y el resultado se adjunta a la nota remitida; se ha evaluado el resultado recibida por el laboratorio con las especificaciones técnicas solicitadas en el cuadro de bienes en donde refleja el cumplimiento de la composición técnica:

1.2 Detalle de las Especificaciones Técnicas. Pliego de Base y condiciones.			INFORMES DE RESULTADO				
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	AGROSURCO	DESPASA	SUMMER	TIANTA	ANGORA
4	Forraje Terneros Desmamantes (Suplemento invernal)	**Energía metabolizable bovinos 2.850 kcal/kg/mat seca**					
		Tenor mín. de proteína bruta 16,00 %	18,91				
		Tenor máx. de fibra cruda 10,00 %					
		Tenor mín. de extracto etéreo 3,00 %					
		Tenor máx. de minerales totales 5,00 %					
		Tenor máx. Humedad 12,00 %	9,49				
		Tenor de calcio (promedio) 0,85 %					
		Tenor de fósforo (promedio) 0,55 %	0,53				

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Conforme al análisis mencionado precedentemente se procede a resumir el cumplimiento que han presentado cada oferente en la mencionada Licitación:

- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)**: **NO CUMPLE** con los requisitos de la Verificación In Situ, no ha dado respuesta a los documentos adicionales solicitados, y las muestras presentadas **NO CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación donde en uno de sus apartados menciona: *El comité evaluador, se reserva el derecho de verificar in situ las instalaciones del Oferente a fin de constatar si la misma cuenta con oficinas, salón de ventas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta los bienes solicitados.* ***En caso de constatarse que las mismas no se ajustan a los requerimientos se procederá a desestimar dicha oferta;*** se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

- **TIANTA DISTRIBUIDORA**: Cumple con los requisitos de la Verificación In Situ; no ha respondido con la totalidad de las documentaciones solicitadas conforme se ha detallado anteriormente; las muestras presentadas **NO CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas; por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*", se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

- **ANGORA**: **NO CUMPLE** con los requisitos de la Verificación In Situ; ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, las muestras presentadas **NO CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas. Por tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación donde en uno de sus apartados menciona: *El comité evaluador, se reserva el derecho de verificar in situ las instalaciones del Oferente a fin de constatar si la misma cuenta con oficinas, salón de ventas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta los bienes solicitados. En caso de constatarse que las mismas no se ajustan a los requerimientos se procederá a desestimar dicha oferta*; y conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

- **AGROSURCO IMPORTACION – EXPORTACION**: Cumple con los requisitos de la Verificación In Situ, ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas; las muestras presentadas **NO CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en los ítems 1, 2 y 3; en el **ítem N° 4 Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas. Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems 1, 2 y 3 respectivamente.

- **DISTRIBUIDORA SUMMER**: Cumple con los requisitos de la Verificación In Situ, no ha respondido con la totalidad de las documentaciones solicitadas conforme se ha detallado anteriormente y la muestra presentada **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas solicitadas. Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*", se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente AGROSURCO IMPORTACION – EXPORTACIONES considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que es la única firma que califica para el ítem N° 4; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	AGROSURCO IMPORT - EXPORT
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2,95
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,16
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2,33

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas el ítem N° 4 a la firma oferente **AGROSURCO IMPORTACION – EXPORTACIÓN** desde la suma de **G. 77.443.200 (setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos guaraníes)** hasta la suma de **G. 143.995.950 (ciento cuarenta y tres millones novecientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta guaraníes)**, por ser la tercera oferta presentada en el mencionado ítem que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El monto adjudicado fue disminuido por falta de disponibilidad presupuestaria.

Los ítems 1, 2 y 3 son declarados Desiertos conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la ley 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;...*

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION

2.1.7.310.30.1 - DPTO. 99:	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS,**	**G. 143.995.950.-**
TOTAL		**G 143.995.950.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Ninfa Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contrato

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

	TIANTA DISTRIBUIDORA		AGROSURCO IMPORT. – EXPORT.		ANGORA		DESPASA		DISTRIBUIDORA SUMMER	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X		X		X		X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X		X		X				X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X		X		X				X	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contrat...

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisicio...

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A				N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X				X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X				X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		X				X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización*	X		X		X				X	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante:** acreditar ser representante.										
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X		X		X				X	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*						X			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.						X			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales						X			

C.P. Liliana Martínez G.

Lic. Ramón Vera Cisneros
Jefa
Depto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*										
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *							X			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.							X			
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.							X			
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del								X		

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: acreditar ser representante. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	

E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Escritura Pública.*										
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*										
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.										

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.										
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X		X		X		X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.										
- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*	X		X		X		X		X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.										
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la*	X		X		X			X	X	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

L.C. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante.* Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.										

I) Cualquier otro documento adicional requerido.										
1. *Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de cómo mínimo tres (3) años, deberán demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el* ***tipo de bienes a contratar****.* ***Presentar documentos por los cuales demuestren que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar****.*	X		X		X			X	X	
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.010, 2.011 y 2.012), clasificado en corriente y no corriente.*		X	X		X		X		X	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Elías Roberto Redes

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*		X	X		X			X		X

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Ninfa Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contrato

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 08/2014 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	TIANTA DISTRIBUIDORA						AGROSURCO IMPORT. - EXPORT.						ANGORA						DESPASA						SUMMER DISTRIBUIDORA					
		Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total
1	Balanceado para ratones	Supermix	Nacional	500	1000	45.815	45.815.000	Supermix	Nacional	900	1000	47.900	47.900.000	Supermix	Paraguay	500	1000	56.450	56.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	500	1000	NO COTIZA	NO COTIZA	Supermix	Nacional	500	1000	88.900	88.900.000
2	Balanceado para conejos	Supermix	Nacional	60	120	48.455	5.814.600	Supermix	Nacional	60	120	50.650	6.078.000	Supermix	Paraguay	60	120	51.000	6.120.000	Supermix	Paraguay	60	120	51.500	6.180.000	Supermix	Nacional	60	120	56.400	6.768.000
3	Balanceado aves	Supermix	Nacional	20	40	53.130	2.125.200	Supermix	Nacional	20	40	48.500	1.940.000	Supermix	Paraguay	20	40	57.250	2.290.000	Indaba!	Paraguay	20	40	48.000	1.920.000	Supermix	Nacional	20	40	64.150	2.566.000
4	Forraje Terneros Destetantes (suplemento invernal)	Supermix	Nacional	960	1920	77.165	148.156.800	Supermix	Nacional	960	1920	80.670	154.886.400	Supermix	Paraguay	960	1920	80.000	153.600.000	Indaba!	Paraguay	960	1920	87.000	167.040.000	NO COTIZA	NO COTIZA	960	1920	NO COTIZA	NO COTIZA
							201.911.600						210.804.400						218.460.000						175.140.000						98.234.000

SENACSA
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de Control

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

SENACSA

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 08/2014 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total
4	10121505-001	Forraje Terneros Desmamantes (suplemento invernal)	Supermix	Nacional	Unidad	Unidad	1	960	1785	80.670	143.995.950
											143.995.950

Firma de la Responsable de la Dirección de Contrataciones